

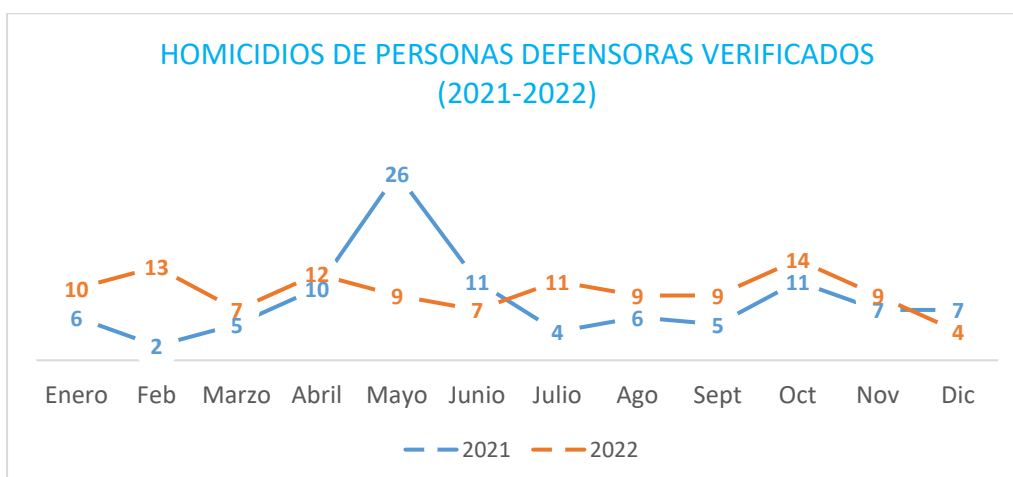
Análisis de ONU-Derechos Humanos sobre las tendencias y patrones de violencia en contra de personas defensoras en 2022

En 2022 ONU-Derechos Humanos recibió **256 alegaciones de homicidios** de personas defensoras de derechos humanos. De este total, **verificó que en 116 casos la víctima era una persona defensora y que el motivo de su muerte estaría relacionado con su labor de defensa**. En **140 casos** consideró que la información obtenida **no era concluyente** para verificar estos dos supuestos. Sin embargo, de estos 140 casos, se consideró que **64 de las víctimas sí eran personas defensoras**, aunque la información recabada por la Oficina sugiere que su homicidio pudo estar relacionado con razones ajenas a su labor de defensa.

Considerando el número de casos verificados por la oficina, **el 2022 habría sido el año más violento para las personas defensoras desde el 2012**, año a partir del cual ONU-Derechos Humanos tiene registros. El año más violento anteriormente había sido **2018 con 115 casos verificados**. Se registró un aumento de 16 casos en relación con el 2021.



El número de homicidios se mantuvo constante durante todo el año, con algunos picos en febrero (13 casos), abril (12 casos), julio (11 casos) y octubre (14). Por otro lado, **diciembre fue el mes menos violento con 4 solo casos verificados**¹. Considerando los casos verificados por la oficina hasta finales de 2022, no se identificó una disminución significativa a partir de la toma de posesión del nuevo gobierno. En el primer semestre del año se verificaron 59 casos, mientras que en el segundo semestre fueron 58 casos.



¹¹ En enero y febrero de 2022, ONU-DH ha recibido 25 alegaciones de homicidio de líderes y lideresas sociales. Se registra una importante disminución (41%) en relación con el 2022, en el que en el mismo periodo la Oficina recibió 42 alegaciones.

Principales perfiles, ámbitos de trabajo y regiones con mayor riesgo

De los 116 casos verificados, nueve de las víctimas eran mujeres, incluyendo una mujer trans, tres lideresas indígenas, una lideresa afrodescendiente, dos lideresas campesinas y una firmante de paz. 107 de las víctimas eran hombres, incluyendo 23 líderes indígenas (uno de ellos era menor de edad), 14 líderes afrodescendientes, y 53 líderes campesinos.

Aparte de los altos números de homicidios de líderes indígenas, afrodescendientes y campesinos, ONU-Derechos Humanos identificó un alto número de homicidios en contra de miembros de **Juntas de Acción Comunal** con **52 casos** (3 mujeres y 49 hombres), lo cual significa que **44%** de todos los homicidios verificados cometidos en 2022 fueron miembros de JAC. El incremento fue de 13 casos en 2021 a los 52 casos en 2022.

Los ámbitos de defensa que enfrentaron mayor riesgo son: **la defensa de derechos comunales (27%), de los derechos campesinos (20%), la defensa de la tierra y el territorio (11%), de los derechos de los pueblos indígenas (10%), del medio ambiente (7%), derechos de personas afrodescendientes (4%), defensa de derechos económicos y sociales (6%), denuncia de corrupción (5%), implementación de acuerdos de paz (3%).**

Los homicidios de casos verificados se cometieron en **22 departamentos** y **79 municipios**.

Los departamentos con mayor número de casos de homicidio han sido Cauca (19 casos), Putumayo (18 casos), Nariño (15), Arauca (11 casos), Chocó (6 casos), Bolívar (6 casos), Valle de Cauca (6) y Norte de Santander (5 casos). Los municipios con la mayor concentración de casos fueron Puerto Guzmán (6 casos), Tumaco (5 casos), Puerto Leguízamo (4), Puerto Caicedo (4), Fortul (4 casos) y Buenos Aires (4 casos).



En relación con los presuntos perpetradores, se documentó que los **grupos armados no estatales** habrían sido responsables de **86 homicidios** de personas defensoras. En **10 casos** el presunto responsable habría sido un **grupo delincuencia o de microtráfico**, en **6 casos un grupo de poder económico y político local**, en **6 una persona particular**, en un caso la Fuerza Pública (contexto de desalojo) y en 6 casos no se ha podido identificar al presunto responsable.

ONU-Derechos Humanos identificó ocho casos de homicidio de personas defensoras que tenían un esquema de protección vigente otorgado por la Unidad Nacional de Protección (UNP). También conoció un caso en que la persona defensora fue asesinada luego de que se le había reducido su

esquema de protección y una persona asesinada a la que la UNP había rechazado su solicitud de medidas por considerar que su riesgo era ordinario.

Principales escenarios de violencia identificados en el 2022

1) Personas que integran Juntas de Acción Comunal

De los 52 casos verificados de personas vinculadas a las Juntas de Acción Comunal, 44 fueron en contexto rural y 8 urbano. En total se presentaron homicidios de miembros JAC en 17 departamentos y 33 municipios. Los departamentos con más casos fueron **Putumayo con 15, Arauca con siete y Bolívar con cuatro**. Los municipios con mayor número de casos fueron: Puerto Guzmán (5), Puerto Leguízamo (3), Puerto Caicedo (4) en Putumayo, así como Tame (3), Fortul (3) en Arauca y Argelia (3) en Cauca.

El principal patrón de estos homicidios sería el intento de grupos armados no estatales de ejercer un control territorial y comunitario para poder explotar economías ilícitas, como los cultivos de coca, minería ilegal, rutas de narcotráfico o la extorsión, a través del manejo de las bolsas de empleo relacionadas con Ecopetrol y empresas contratistas. El ataque violento en contra de las personas de las JAC tendría como objetivo incitar miedo en la comunidad y asegurar su control sobre ella. Los ataques también habrían ocurrido por considerar que la personas defensora estaba “colaborando” con otro grupo; o cuando percibían que el líder o la comunidad no estaban cumpliendo con sus órdenes y condiciones para la explotación de las economías ilícitas. ONU-Derechos Humanos identificó que en 42 casos el perpetrador habría sido un grupo armado no estatal, en siete casos un grupo de delincuencia organizada y en tres casos no se pudo identificar al presunto perpetrador.

2) Homicidios de autoridades y miembros de guardias indígenas del Pueblo Nasa en Cauca.

Cauca volvió a ser el departamento con más homicidios de personas defensoras con 19 casos, ocurridos principalmente en los municipios de Buenos Aires (4), Argelia (3) y Santander de Quilichao (3). En **11 casos las víctimas eran líderes indígenas, incluyendo** dos autoridades indígenas y cuatro guardias. También se verificó el homicidio de un miembro de la Guardia Cimarrona en Santander de Quilichao.

En el primer semestre de 2022, se pudo verificar varios casos emblemáticos, incluyendo los homicidios de dos miembros de las Guardias Indígenas del Pueblo Nasa: el niño de 14 años **Breiner Cucuñame y Guillermo Chicame**, y también el homicidio de **Albeiro Camayo**, quien fue coordinador de la Guardia Indígena del Pueblo Nasa en Cauca. La Oficina también verificó el homicidio de **Miller Correa**, quien se desempeñaba como Thu'tenas, es decir autoridad zonal en calidad de representante del plan de vida Proyecto Nasa en la CWK-ACIN. En noviembre también fue asesinado **Juan Alberto Guejia Peteche**, sabedor y médico tradicional Nasa del resguardo Pitaya.

También se verificó el asesinato de **Luis Antonio Tombé (pueblo Nasa)** en el contexto del conflicto de tierras, presuntamente por miembros de la Fuerza Pública. En noviembre, fue asesinado un exgobernador indígena Misak, **Juencio Cervera Manquillo**, en el contexto del conflicto de tierras con la empresa irlandesa Smurfit Kappa.

En el municipio de Argelia, entre el 20 de marzo y el 7 de abril, fueron asesinados tres miembros de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Clara. A esta situación se suma el intento de asesinato del líder campesino de ASCANTA, Guillermo Mosquera, el 11 de noviembre de 2022.

3) Asesinatos de líderes sociales en Putumayo

Putumayo fue el segundo departamento con más homicidios de personas defensoras en el 2022 con 18 casos. En 2021 se verificó un solo caso en Putumayo y se consideraron como no concluyentes siete. La mayoría de los homicidios sucedieron en Puerto Guzmán (6), Puerto Leguizamo (4) y Puerto Caicedo (4). De los 18 casos, 15 fueron homicidios en contra de miembros de las JAC, uno en contra de una lideresa indígena, uno en contra de una autoridad de un Consejo Comunitario, y otra de un excombatiente que impulsaba una cooperativa comunitaria. Estos asesinatos se habrían dado en el contexto de la disputa territorial y por el control de enclaves y rutas del narcotráfico entre los **Comandos de la Frontera** y las disidencias de las FARC (**Carolina Ramirez**).

4) Asesinatos de líderes sociales en Arauca

Estos asesinatos se generan en el contexto de la disputa territorial y por las economías lícitas e ilícitas entre el ELN y las disidencias de las FARC (Frente 33). **La Fiscalía reportó 359 homicidios en Arauca en 2022**, en su gran mayoría vinculados a la disputa entre estos dos grupos. Los casos siguen el patrón de homicidio selectivo en los que un grupo armado extrae de su domicilio a un presunto colaborador del otro grupo y lo asesina.

En este contexto ONU-Derechos Humanos documentó el **asesinato de 11 líderes sociales siguiendo el mismo patrón de homicidios selectivos**. De los 11 casos, 6 eran miembros de JAC y 5 formaban parte de organizaciones sociales locales. De los 11 casos, 10 ocurrieron en el primer semestre del 2022, lo cual muestra una significativa reducción de la violencia en contra de líderes sociales en el segundo semestre del 2022. En siete casos, el presunto perpetrador fue el ELN, mientras que las disidencias de las FARC habrían sido responsables en cuatro casos.

5) Homicidios de autoridades indígenas y afrodescendientes en Nariño

ONU-Derechos Humanos verificó 15 casos de homicidios de personas defensoras en el departamento de Nariño. En su mayoría los casos se relacionan con la disputa territorial entre la Segunda Marquetalia, Comando Coordinador de Occidente y ELN. Se ha podido verificar el homicidio de **cinco líderes afrocolombianos, cinco líderes indígenas y dos presidentes de juntas de acción comunal**. También se verificó **la masacre de tres autoridades del Pueblo Awá**: Juan Orlando García Morlano, gobernador suplente, John Faver Nastacuas y Carlos José García Morlano, guardias indígenas del resguardo Inda Sabaleta. Adicionalmente, se documentó el homicidio de Julio César Bravo, autoridad indígena del Pueblo de los Pastos en el municipio de Córdoba.

6) Homicidios de líderes y lideresas afrodescendientes e indígenas en Chocó.

ONU-Derechos Humanos verificó siete casos de homicidios de personas defensoras de Chocó, los cuales en su mayoría se produjeron en el contexto de la disputa territorial y control de las comunidades de los ríos San Juan y Atrato. Esta disputa se está desarrollando principalmente entre las AGC y el ELN. ONU-Derechos Humanos verificó que **cuatro de los homicidios fueron en contra de autoridades indígenas y tres en contra de líderes afrodescendientes**. Uno de estos casos es el de la lideresa afrodescendiente del San Juan, **Jesusita Moreno Mosquera**, asesinada el 7 de junio en Cali.

7) Defensa de la tierra y los recursos naturales de comunidades campesinas.

Otra situación de violencia ha sido **la defensa del acceso a la tierra y el medio ambiente** por parte de líderes y lideresas campesinas en el Magdalena Medio y en los llanos colombianos. En el Magdalena destacan los casos de **Jorge Tafur, Teófilo Acuña y José Luis Quiñones**, delegados de la Comisión de Interlocución del Sur de Cesar, Sur del Magdalena, Sur de Bolívar y los Santanderes. Sus homicidios se

habrían producido para quebrar el proceso organizativo que aglutina a 63 procesos de recuperación de tierras y protección de las ciénagas por parte de familias campesinas. También se verificaron los homicidios de **Luz Marina Arteaga en Orocué, Casanare y de Olimpo Castro en el Meta**, relacionados con la defensa de la tierra y las denuncias en contra de autoridades locales por presuntos actos de corrupción.

8) Homicidios Catatumbo y zona rural de Cúcuta.

En Catatumbo se verificaron **tres homicidios en contra de personas defensoras en el contexto del control social ejercido por el Frente 33 de las FARC y el ELN**. Uno de ellos era miembro de una Junta de Acción Comunal, otro era líder político destacado por denunciar actos de corrupción y el tercero era un líder campesino del municipio de Tibú que reivindicaba el acceso a la tierra de familias campesinas y apoyaba el programa de sustitución de cultivos. En la zona rural de Cúcuta se documentó el homicidio de un tesorero de Junta de Acción Comunal en el contexto de la disputa entre el ELN y las AGC por controlar la zona fronteriza, mientras que en la ciudad de Cúcuta se documentó el homicidio del Presidente de la Junta de Acción Comunal de la urbanización el Rodeo, reconocido por su lucha en contra del microtráfico y por sus denuncias de posible corrupción de la policía.

9) Penetración de las AGC en la región del Magdalena Medio

En los 31 municipios que integran la región del Magdalena Medio, se verificaron 12 casos de homicidios, sucedidos en 11 municipios. Los principales perfiles de las personas defensoras asesinadas son los de la defensa de la tierra y el medio ambiente (6 casos), miembros de Juntas de Acción Comunal (4 casos), un sindicalista, y un líder social que había hecho denuncias por la presencia de las AGC. Es muy relevante que en 7 casos los presuntos responsables son miembros de las AGC, lo cual confirmaría las denuncias de varios líderes y lideresas de la penetración y control que las AGC están teniendo en el Magdalena Medio sobre las economías ilícitas como la minería de oro y el cultivo de coca en la serranía de San Lucas, extorsiones y microtráfico en los centros urbanos, así como el control de las bolsas de empleo de Ecopetrol y sus empresas contratistas con fines de extorsión.

10) Asesinatos por grupos de microtráfico

Un fenómeno emergente observado por la Oficina se relaciona con que grupos de microtráfico habrían sido responsables por 10 homicidios de personas defensoras, siete de las cuales fueron miembros de JAC. Todos los casos ocurrieron en zonas urbanas, y los grupos delincuenciales habrían asesinado a estos líderes por denunciar las actividades ilícitas que estos grupos estarían realizando en sus barrios (venta de drogas a menores, reclutamiento de menores, su toma de espacios públicos, el aumento de violencia); por tomar control de un barrio; por extorsionar; o por que perciben que el líder está de alguna manera afectando su economía (haciendo denuncias; trabajando con menores de edad para que no estén reclutados; rehabilitación de personas consumidoras).